

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

5311

ORDEN de 8 de noviembre de 2024, de la Consejera de Justicia y Derechos Humanos, por la que se procede al nombramiento de Notarios en Resolución de concurso de vacantes existente en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Visto el expediente instruido para la provisión de Notarías vacantes comprendido en el concurso ordinario convocado por Resolución de 12 de septiembre de 2024 de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública (publicada en el Boletín Oficial del Estado de 23 de septiembre de 2024), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.22 del Estatuto de Autonomía y en uso de las facultades conferidas en el Decreto 18/2024, de 23 de junio, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar para proveer las Notarías anunciadas radicadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco a los Notarios que se relacionan a continuación:

Para la Notaría de Vitoria-Gasteiz a Dña. Enara Basabe Belaustegui (motivo: traslado de D. Luis Miguel Motos Aragón).

Para la Notaría de Getxo a D. Matías Ruiz Echeverría (motivo: jubilación de D. Mariano Javier Gimeno Gómez-Lafuente).

Para la Notaría de Basauri a D. Pedro Lecuona Ortúzar (motivo: traslado de María Raquel Alcocer Ballesteros).

Para la Notaría de Agurain/Salvatierra a Dña. Sandra Auría Garcés (motivo: traslado de María Begoña Vallejo Catalina).

Segundo.– Acordar la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Consejera de Justicia y Derechos Humanos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de noviembre de 2024.

La Consejera de Justicia y Derechos Humanos,
MARÍA JESÚS CARMEN SAN JOSÉ LÓPEZ.